

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1718

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. José Antonio Zamora Gutiérrez, Ministro de Medio Ambiente y Agua** , mediante nota MMAyA-DESPACHO 1970/2013, de 29 de agosto de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 08 al 12 de septiembre de 2013, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América, a objeto de participar del encuentro ?Agua y Cooperación: el compromiso de España con los Objetivos de Desarrollo del Milenio?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa **MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana Elba Viviana Caro Hinojosa, **Ministra de Planificación del Desarrollo** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.